

XIII Encuentro de Enfermería de Salud Mental AEESME / Andalucía

“La calidad de los cuidados enfermeros, impacto en el bienestar de las personas”

Celebrado el 9 de octubre de 2026 en el Auditorio de la Universidad de Almería, el XIII Encuentro de Enfermería de Salud Mental AEESME / Andalucía ha reunido a más de 250 enfermeras especialistas en salud mental, residentes, docentes, gestores, estudiantes del grado de enfermería, personas usuarias y familiares, consolidándose como un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y construcción de conocimiento en torno al valor de los cuidados enfermeros y su contribución al bienestar individual y colectivo.

A este Encuentro se presentaron más de 30 pósteres de los cuales los premiados a cargo del Consejo Andaluz de Enfermería y el Colegio Oficial de Enfermería de Almería, han sido los siguientes:

- Primer Premio al póster titulado: *El baile flamenco como herramienta de cuidado: una intervención enfermera con mujeres diagnosticadas de fibromialgia*. Cuyos autores son: María Sol Martínez, Hadrien Emmanuel Paul Meunier y Rubén Chacón.
- Segundo Premio al póster titulado: *Acercar los cuidados: Aportación enfermera a la atención intensiva comunitaria en adolescentes*. Cuyos autores son: José Galiano y Laura Xu Ballesteros.
- Tercer Premio al póster titulado: *La naturaleza como cuidado: revisión narrativa sobre su uso terapéutico en unidades de hospitalización de salud mental*. Cuyas autoras son: Blanca Iglesias, Carmen Jiménez y Violeta Ramírez.



CONCLUSIONES

- 1.** Se reafirma que la calidad de los cuidados enfermeros constituye un elemento esencial para el bienestar de las personas, las familias y la comunidad, siendo inseparable del respeto a los derechos humanos, la recuperación, la ciudadanía y la dignidad de las personas.
- 2.** Se constata que la confianza constituye uno de los pilares fundamentales de la Enfermería de Salud Mental y forma parte inseparable de la identidad profesional de las enfermeras especialistas. La confianza favorece el establecimiento de relaciones terapéuticas sólidas, promueve la participación activa de las personas en sus procesos de recuperación y mejora los resultados en salud.
- 3.** Se considera necesario impulsar estrategias organizativas, docentes y asistenciales que fortalezcan el desarrollo y mantenimiento de la confianza en todos los ámbitos de actuación enfermera, garantizando cuidados excelentes, seguros y humanizados.
- 4.** Se pone de manifiesto que el incremento de la diversidad social y cultural exige respuestas profesionales cada vez más competentes desde el punto de vista cultural, capaces de reconocer la singularidad de las personas y adaptarse a contextos sociales dinámicos y cambiantes.
- 5.** Se evidencia la necesidad de trabajar en red y aprovechar las potencialidades de las redes sociales y los entornos digitales como herramientas que favorecen la comunicación, la accesibilidad, la participación y la construcción de respuestas comunitarias frente a las desigualdades que afectan a la salud mental.
- 6.** Se reafirma la importancia del diálogo y la comunicación terapéutica como instrumentos fundamentales para facilitar el encuentro entre profesionales y personas usuarias, integrando tanto la cultura profesional como los valores, creencias y significados propios de cada persona y comunidad.
- 7.** Se constata que las enfermeras especialistas en salud mental desarrollan cuidados avanzados y culturalmente competentes ante situaciones de sufrimiento humano derivadas de procesos migratorios complejos, conflictos, desplazamientos y otras circunstancias generadoras de vulnerabilidad social y emocional.
- 8.** Se evidencia el liderazgo de las enfermeras especialistas en salud mental en el diseño, desarrollo e implementación de programas innovadores que acercan los cuidados a las personas y mejoran la accesibilidad, la continuidad asistencial y la recuperación.
- 9.** Se pone en valor la aportación de las enfermeras especialistas en salud mental en recursos de alta complejidad y especialización, tales como la hospitalización domiciliaria de salud mental, las unidades de hospitalización breve para adolescentes y los programas dirigidos a personas con primer episodio psicótico y sus familias.

- 10.** Se reconoce el papel fundamental de las familias como agentes activos en los procesos de cuidado y recuperación, así como la importancia de los grupos familiares como recursos terapéuticos que favorecen el apoyo mutuo, la adquisición de conocimientos y la reducción del estigma asociado a los problemas de salud mental.
- 11.** Se constata que la innovación en salud mental debe orientarse hacia modelos de atención más humanizados, personalizados y centrados en las necesidades, valores y preferencias de las personas.
- 12.** Se reivindica el papel estratégico de las enfermeras especialistas en salud mental para dar respuesta a los actuales desafíos asistenciales, comunitarios y sociales relacionados con la salud mental de la población.
- 13.** Se reclama el reconocimiento efectivo de las competencias y responsabilidades de las enfermeras especialistas en salud mental en todos los dispositivos de la red asistencial, garantizando que los puestos de especialista sean ocupados por profesionales especialistas.
- 14.** Se reivindica una mayor presencia de las enfermeras especialistas en salud mental en ámbitos educativos, comunitarios y sociosanitarios, así como en aquellos espacios donde se generan oportunidades de promoción de la salud mental, prevención del sufrimiento psíquico y fortalecimiento de los activos comunitarios para la salud.
- 15.** Se reafirma el compromiso de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental con el desarrollo científico de la profesión, la excelencia de los cuidados, la defensa de los derechos de las personas y el fortalecimiento del liderazgo de las enfermeras especialistas en salud mental como agentes clave para la transformación de los servicios y la mejora del bienestar de la ciudadanía.

Almería, 9 de octubre de 2026.

Foro de Enfermeras de Salud Mental de AEESME-Andalucía

Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME).